INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE AVISO DE NOTIFICACIÓN
(PROCESO CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO)

En cumplimiento de lo establecido en el **artículo 69 de la Ley 1437 de 2011** (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA) y en concordancia con las normas del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002),la suscrita profesional Especializado de la División Juridica procede a dejar constancia formal del trámite de notificación por aviso de la resolución que resuelve el recurso de apelación dentro del proceso contravencional respectivo.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Orden de Comparendo No : 6804931797 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024
Presunto Infractor OMAR POLO PEREZ
C.C. 91.423.489
Apoderado Judicial: JOAO ALEXIS GARCIA CARDENAS
Identificación del Apoderado: C.C. No. 91161110
Acto Administrativo a Notificar: Resolución No 26000887 DE FECHA 28/09/2026 mediante la cual se resuelve el Recurso de Apelación.

- **Lugar de Publicación:** Página Web Institucional

2. CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Se deja constancia de que el Aviso de Notificación junto con la copia íntegra del acto administrativo anteriormente referenciado, fue **FIJADO** en un lugar público y de acceso al público y EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD el día **11 de noviembre de 2026**, a las 8:00 a.m

Término legal de fijación: Cinco (5) días hábiles institucionales.

- **Días de permanencia fijado:** 12,13,17,18 y 19 de noviembre de 2026.

3. CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Habiéndose cumplido el término de ley de cinco (5) días hábiles continuos de permanencia, se procede a la **DESFIJACIÓN** del mencionado aviso de la Pagina WEB DE LA ENTIDAD, hoy Jueves 19 **de noviembre de 2026**, a las 06:00 p.m.

4. EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN

De conformidad con el inciso 2° del artículo 69 del CPACA, la notificación por aviso se considerará formalmente **SURTIDA Y PERFECCIONADA** al finalizar el día siguiente al de la desfijación del aviso, esto es, el día **Viernes 20 de noviembre de 2026**

ATENTAMENTE,

FABIOLA GUARIN SANABRIA
Profesional Especializada